



Expediente nº:	<b>7416/2024</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Expedientes de cesión temporal de uso de bienes</b>
Asunto:	<b>Autorización explotación Casetas recinto ferial (Fiestas Patronales)</b>
Unidad Orgánica:	<b>Fiestas</b>

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

25 de julio de 2024 a las 11:30 horas

### Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Motril

### Asistentes

**PRESIDENTE:** D. José Vicente Balderas Ruiz, Concejal Delegado de Mantenimiento del Municipio, Gestión de Infraestructuras y Obras Públicas, en sustitución de D. Juan Fernando Hernández Herrera, Teniente de Alcalde de Presidencia, Patrimonio, Contratación, Personal, Régimen Interior y Calidad Urbana.

### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Chica Rodríguez en sustitución de D<sup>a</sup>. Estefanía Contreras Salmerón, Secretaria General

D. Antonio Muñoz Barrios, Interventor

D<sup>a</sup>. Inmaculada Maldonado Fernández, Jefa Sección de Contratación y Compras

**SECRETARIO:** D. Manuel Emilio Jiménez González, Jefe Negociado Contratación

### Orden del día

- 1. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 1 (casetas 2)**
- 2. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 2 (casetas 6)**
- 3. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 3 (casetas 7)**
- 4. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 4 (casetas 8)**
- 5. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 5 (casetas 9)**



**6. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 6 (caseta 12)**

**7. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 7 (caseta 13)**

**Se expone**

**1. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 1 (caseta 2)**

El Secretario de la Mesa de Contratación informa a los miembros que Francisco Díaz-Castanys Yanguas, con DNI 75.939.146-T, fue requerido mediante resolución número 2024004362 de fecha 03 de julio de 2024, como mejor oferta en el expediente 7416/2024, lote 1 (caseta 2) para que aportase la documentación exigida en el artículo 150 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentando:

1. Documento de haber constituido garantía definitiva por importe de 300 euros.
2. DNI.
3. Certificado de no tener deudas con la Agencia Estatal Administración Tributaria.
4. Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social.
5. Certificado de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Vista la documentación presentada por Francisco Díaz-Castanys Yanguas, lote 1 (caseta 2) por los asistentes a la Mesa de Contratación, se comprueba que es adecuada, que cumple con lo exigido en el artículo 150 de la LCSP y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del lote 1 (caseta 2) a favor de Francisco Díaz-Castanys Yanguas.

**2. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 2 (caseta 6)**

El Secretario de la Mesa de Contratación informa a los miembros que Oscar Pérez Sánchez, con DNI 75.943.456-D, fue requerido mediante resolución número 2024004362 de fecha 03 de julio de 2024, como mejor oferta en el expediente 7416/2024, lote 2 (caseta 6) para que aportase la documentación exigida en el artículo 150 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentando:

1. Documento de haber constituido garantía definitiva por importe de 300 euros.
2. DNI.
3. Certificado de no tener deudas con la Agencia Estatal Administración Tributaria.
4. Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social.



5. Certificado de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Vista la documentación presentada por Oscar Pérez Sánchez, lote 2 (caseta 6) por los asistentes a la Mesa de Contratación, se comprueba que es adecuada, que cumple con lo exigido en el artículo 150 de la LCSP y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del lote 2 (caseta 6) a favor de Oscar Pérez Sánchez.

### **3. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 3 (caseta 7)**

El Secretario de la Mesa de Contratación informa a los miembros que Juan Antonio Antequera Béjar, con DNI 23.803.655-N, fue requerido mediante resolución número 2024004362 de fecha 03 de julio de 2024, como mejor oferta en el expediente 7416/2024, lote 3 (caseta 7) para que aportase la documentación exigida en el artículo 150 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentando:

1. Documento de haber constituido garantía definitiva por importe de 300 euros.
2. DNI.
3. Certificado de no tener deudas con la Agencia Estatal Administración Tributaria.
4. Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social.
5. Certificado de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Vista la documentación presentada por Juan Antonio Antequera Béjar, lote 3 (caseta 7) por los asistentes a la Mesa de Contratación, se comprueba que es adecuada, que cumple con lo exigido en el artículo 150 de la LCSP y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del lote 3 (caseta 7) a favor de Juan Antonio Antequera Béjar.

### **4. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 4 (caseta 8)**

El Secretario de la Mesa de Contratación informa a los miembros que Antonio Manuel Medina Martín, con DNI 23.790.321-H, fue requerido mediante resolución número 2024004362 de fecha 03 de julio de 2024, como mejor oferta en el expediente 7416/2024, lote 4 (caseta 8) para que aportase la documentación exigida en el artículo 150 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentando:

1. Documento de haber constituido garantía definitiva por importe de 300 euros.
2. DNI.
3. Certificado de no tener deudas con la Agencia Estatal Administración Tributaria.



4. Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social.
5. Certificado de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Vista la documentación presentada por Antonio Manuel Medina Martín, lote 4 (caseta 8) por los asistentes a la Mesa de Contratación, se comprueba que es adecuada, que cumple con lo exigido en el artículo 150 de la LCSP y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del lote 4 (caseta 8) a favor de Antonio Manuel Medina Martín.

#### **5. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 5 (caseta 9)**

El Secretario de la Mesa de Contratación informa a los miembros que Rafael Sabio Ruíz, con DNI 74.718.702-M, fue requerido mediante resolución número 2024004362 de fecha 03 de julio de 2024, como mejor oferta en el expediente 7416/2024, lote 5 (caseta 9) para que aportase la documentación exigida en el artículo 150 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentando:

1. Documento de haber constituido garantía definitiva por importe de 300 euros.
2. DNI.
3. Certificado de no tener deudas con la Agencia Estatal Administración Tributaria.
4. Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social.
5. Certificado de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Vista la documentación presentada por Rafael Sabio Ruíz, lote 5 (caseta 9) por los asistentes a la Mesa de Contratación, se comprueba que es adecuada, que cumple con lo exigido en el artículo 150 de la LCSP y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del lote 5 (caseta 9) a favor de Rafael Sabio Ruíz.

#### **6. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 6 (caseta 12)**

El Secretario de la Mesa de Contratación informa a los miembros que Cafetería Siglo XX SC, con CIF J-19716588, fue requerida mediante resolución número 2024004362 de fecha 03 de julio de 2024, como mejor oferta en el expediente 7416/2024, lote 6 (caseta 12) para que aportase la documentación exigida en el artículo 150 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentando:

1. Documento de constitución Cafetería Siglo XX SC.
2. DNI Alejandro Estévez García, y bastanteo de poderes.



3. Documento de haber constituido garantía definitiva por importe de 300 euros.
4. Certificado de no tener deudas con la Agencia Estatal Administración Tributaria.
5. Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social.
6. Certificado de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Vista la documentación presentada por Cafetería Siglo XX, lote 6 (caseta 12) por los asistentes a la Mesa de Contratación, se comprueba que es adecuada, que cumple con lo exigido en el artículo 150 de la LCSP y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del lote 6 (caseta 12) a favor de Cafetería Siglo XX SC.

#### **6. Apertura de requerimiento de documentación expediente 7416/2024 - Explotación de casetas ubicadas en el recinto ferial durante las fiestas patronales de agosto lote 7 (caseta 13)**

El Secretario de la Mesa de Contratación informa a los miembros que Daniel Maldonado Ramírez con DNI 23.790.793-F, fue requerido mediante resolución número 2024004362 de fecha 03 de julio de 2024, como mejor oferta en el expediente 7416/2024, lote 7 (caseta 13) para que aportase la documentación exigida en el artículo 150 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentando:

1. DNI.
2. Certificado de no tener deudas con la Agencia Estatal Administración Tributaria.
3. Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social.
4. Certificado de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Vista la documentación presentada por Daniel Maldonado Ramírez, lote 7 (caseta 13) por los asistentes a la Mesa de Contratación, se comprueba que no es adecuada, y que no cumple con lo exigido en el artículo 150 de la LCSP y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público

Por lo expuesto los asistentes a la Mesa de Contratación acuerdan otorgar a Daniel Maldonado Ramirez tres días naturales, a contar a partir del siguiente a la comunicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Motril para aportar la siguiente documentación:

1. Documento de haber constituido garantía definitiva por importe de 300 euros en plazo otorgado de requerimiento, el cual finalizaba el 11 de julio de 2024.

#### **7. Se acuerda por los asistentes dejar la sesión abierta hasta la incorporación del acta.**

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, firmada por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

